

GUÍA ACADÉMICA



OEA
REGIONALES



ÍNDICE

CARTA DE BIENVENIDA AL COMITÉ	2
INTRODUCCIÓN AL COMITÉ.....	3
TEMA: MÉTODOS PARA CONTROLAR LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA	4
• Contexto General	5
• Relevancia Actual.....	6
• Qarmas	7
• Protocolo por seguir	8
• Mociones.....	8
• Métodos de sanción establecidos	9
• Causas de amonestación	9
BIBLIOGRAFÍA	10

CARTA DE BIENVENIDA AL COMITÉ

Estimados delegados y delegadas, sean todos ustedes bienvenidos a la OEA (Organización de los Estados Americanos), órgano importante e influyente en la ONU. Sin duda alguna, es un gran reto para todos afrontar este comité, cuya misión es afianzar la paz y la seguridad del continente americano; su objetivo ha sido establecido dentro de la carta de las Naciones Unidas, que se firmó en San Francisco por sus miembros fundadores, para evitar que en un futuro se generen problemas que atenten contra la seguridad y la paz de los países americanos. Los miembros de cada Estado deben respetar las decisiones tomadas por la OEA.

Somos Juliana Echeverri Vergara y Luis Alejandro Colorado Giraldo, estudiantes de las instituciones educativas Académico y Liceo de los Andes FUNED respectivamente. En ACAMUN 2017, tendremos la oportunidad de actuar como sus moderadores y guías, simulando una sesión de la OEA.

El tema que se llevará a cabo será: la corrupción en América Latina; durante la etapa previa al modelo, buscaremos potenciar su habilidad investigativa. Es decir, cultivar en ustedes esa pasión que los impulse en su búsqueda por dar lo mejor de ustedes mismos. Ahora bien, mientras se desarrolla el evento, seremos sus tutores; por lo tanto, estaremos allí para asesorarlos, apoyarlos y orientarlos hacia un fructífero y enriquecedor debate, tanto en el ámbito personal como académico.

Este comité se consolida como una propuesta seria y exigente. Por ello, esperamos que su trabajo previo les permita desenvolverse con vehemencia durante las sesiones, que tomen una actitud de propósito, conforme a sus lineamientos y a las exigencias que les plantea la dinámica que adquiere el comité; así las cosas, nosotros estaremos allí para potenciar ese escenario. Es nuestro deber y un gusto tener la posibilidad de recibir todas sus dudas, propuestas y necesidades. Esperamos contar con su faceta más comprometida. No duden en ningún momento recurrir a nosotros cuando lo necesiten.

Juliana Echeverri Vergara
Institución Educativa Académico

Luis Alejandro Colorado Giraldo
Liceo de los Andes FUNED

INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

La Organización de los Estados Americanos es un organismo regional multilateral que reúne a treinta y cinco de los Estados del continente americano, bajo el objetivo de fomentar la solidaridad, y fortalecer la paz, la seguridad y la integridad territorial (Carta de la OEA, 1948). Esta organización se consolida como la más antigua del mundo, con la firma de dicha carta, en la ciudad de Bogotá, el 30 de abril de 1948, como resultado de 9 conferencias panamericanas que se llevaron a cabo desde el año 1889.

La primera conferencia panamericana, se realizó en la ciudad de Washington. D.C, con el interés principal de establecer mejores conductos comunicativos en el comercio del continente; sin embargo, con el paso del tiempo la región empieza a reconocer nuevos intereses comunes sobre los cuales negociar, como la seguridad, el mantenimiento de la paz y la democracia.

Adicionalmente, luego de 59 años de múltiples negociaciones, los países americanos deciden materializar las iniciativas en una organización multilateral regional que contuviera no solo principios democráticos sino que garantizara el diálogo y la seguridad del continente, a la cual llamaron Organización de los Estados Americanos, organizada en una asamblea y con secretaría general (ostentada actualmente por el uruguayo Luis Almagro), en concordancia con cuatro pilares fundamentales consagrados en la carta constitutiva de esta Institución: la defensa, preservación y consolidación de la democracia, la protección y promoción de los Derechos Humanos, la preservación de la paz y la seguridad del continente, y finalmente, el desarrollo integral.

TEMA: MÉTODOS PARA CONTROLAR LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA

La corrupción continúa acaparando los titulares en América Latina. Los casos van desde los esquemas para ocultar activos que fueron revelados en los “Papeles de Panamá” hasta los escándalos de Petrobras y Odebrecht que han trascendido la frontera de Brasil, pasando por los ocho ex gobernadores de Estados Mexicanos que están enfrentando cargos o condenas. Las consecuencias económicas y políticas de la corrupción han pasado factura a la región, y los ciudadanos de América Latina están mostrando un creciente descontento y exigiendo que los gobiernos tomen medidas más enérgicas contra la corrupción en sus mandatos.

Como primera instancia, comparamos la corrupción en América Latina con el fenómeno en otras regiones y explicamos por qué resulta tan difícil combatirla. Parte de la respuesta está en el hecho de que la corrupción sistémica es tan endémica en la sociedad que para lograr modificar los comportamientos es necesario un gran cambio en las expectativas. Dado que la corrupción consume recursos públicos y reduce a través de diferentes canales el crecimiento económico, el FMI se ha comprometido a trabajar con los países miembros para hacer frente al problema.

La corrupción es el abuso de un cargo público para beneficio privado, e implica pagos ilícitos o favores y la forma en que estos se distribuyen, con el fin de extraer beneficios personales que la posición del cargo otorga. No obstante, la corrupción puede ocurrir de diferentes formas: puede darse en un nivel “elevado” o nivel político, y puede darse también en un “insignificante” nivel burocrático. Cuando está tan generalizada y arraigada, la conducta corrupta puede convertirse en la norma. En estos casos, esta puede incluso incidir en la formulación e implementación de políticas y puede distorsionar decisiones regulatorias o de Estado.

La corrupción también puede involucrar proyectos individuales y la manera en que son adjudicados o renegociados. Recientemente, un sonado ejemplo es el de la empresa constructora Odebrecht, que destinó una considerable suma monetaria a la compra del apoyo de funcionarios públicos, claves para conseguir la adjudicación de contratos en varias economías de América Latina. No obstante, existen también otras formas de corrupción en niveles más bajos, como la asignación de licencias y derechos de zonificación, entre otras. La corrupción puede ser iniciada por una oferta (insinuar un soborno) o plantear un gran desfallo, pero en la práctica suele ser difícil separar las dos partes.

América Latina presenta un panorama variopinto en materia de corrupción. Según Transparencia Internacional, hay países en la región con niveles de transparencia equiparables a los de Alemania, Japón o Francia, como es el caso de Chile, pero también hay naciones como Venezuela que se encuentran en la cola de la calificación.

"La corrupción es uno de los peores riesgos a los que se puede enfrentar un empresario", subraya Gertrudis Alarcón, directora en España de GAT Intelligence. "Si no se miden los riesgos, trasladarse a un país con un nivel de corrupción alto puede incrementar hasta un 20% los impuestos que paga la empresa".

La corrupción supone el 5% del PIB mundial PER cápita y más del 25% de este costo resulta de la firma de contratos mercantiles conseguidos por soborno en países en vías de desarrollo, de acuerdo con un informe del Banco Mundial de 2010 citado por la empresa GAT Intelligence, dedicada a la consultoría de empresas en materia de corrupción. Los datos fueron recordados en la I Jornada sobre Inteligencia Competitiva en Iberoamérica, que se celebró en Madrid. En el caso de América Latina, la región ha conseguido "limpiar" una imagen que sufría "prejuicios". Opina Alarcón.

Un análisis que revisó 2.000 casos de corrupción en un centenar de países descubrió que la pérdida media económica para las empresas que se ven obligadas a pagar sobornos es de 160.000 dólares, aunque al menos un cuarto de estas pérdidas superó el millón de dólares.

Con las cifras anteriormente dadas, se busca que los delegados tomen conciencia de dicho problema, que afecta a una gran parte del mundo, y, encuentren la mejor solución a este flagelo. Se espera entonces que hallen las respuestas más prudentes y correctas para estos cuestionables actos.

Con lo anteriormente citado queremos que encuentren una solución concreta frente a la problemática establecida, que viene perjudicando durante mucho tiempo el desarrollo de la población en los países afectados, sobre todo en América Latina.

Contexto General

El inicio de la corrupción se da por un grado de ineficiencia en el cual se desarrollan las actividades de las instituciones. Con la suma de la mayor discreción de los funcionarios, el grado de monopolio sobre los servicios que estos prestan, los ingresos que pueden obtenerse en las actividades corruptas, una escasa probabilidad de ser descubierto, castigos poco enérgicos para las acciones irregulares y una inexistente sanción social sobre los individuos corruptos, se crea un perfecto escenario de poca regulación donde la falta de pudor de los funcionarios perjudica a la sociedad.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, las causas de la corrupción son muy diversas y cubren un amplio espectro de opciones, lo cual se debe tener en cuenta para postular una oferta resolutive.

Relevancia Actual

Partiendo de esta nueva y más delimitada definición, podremos continuar con el ejercicio de entender este fenómeno y proceder en la búsqueda de los mecanismos pertinentes para presentar apropiada acción a este flagelo que afecta de manera multilateral a diversas fuentes de desarrollo sostenible del mundo.

Hoy en día, aunque no de manera concisa, la corrupción yace en la mayoría de las sociedades. De acuerdo con un informe hecho por la Organización de Estados Americanos en 2012, Convención Interamericana Contra La Corrupción (2012). En la mayoría de los países latinoamericanos la corrupción se encuentra en mayor grado en el sector público.

“En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. RAE. (2017). Teniendo en cuenta la anterior definición de corrupción, es necesario entender cuál ha sido su papel en la historia y sus orígenes. Sin embargo, el inicio de estas acciones es bastante inexacto.

En el ámbito de la OEA, uno de los mayores proyectos ha sido la creación de la Convención Interamericana Contra La Corrupción, adoptada en marzo de 1996 en la Ciudad de Caracas, Venezuela. Este documento ha sido uno de los más útiles para el desarrollo y la reducción de la corrupción en América Latina. Contiguo a éste, se debe mencionar también el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), creado con el objetivo de promover la implementación de la Convención en todos los Estados partícipes de dicho instrumento.

Como lo mencionamos anteriormente, en el ámbito de la OEA se destaca la Convención Interamericana contra la Corrupción como importante herramienta de combate a la corrupción. Cabe mencionar que en el ámbito de Naciones Unidas y de la OCDE también se elaborarán instrumentos internacionales importantes en esa materia. Casos como el de los papeles de Panamá o de Odebrecht lo ilustran.

En conclusión, podemos considerar a la corrupción como una enfermedad que profundiza la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, de la misma manera, atenta contra el desarrollo integral de los pueblos; al combatir la corrupción se fortalecen las instituciones democráticas, se evitan alteraciones en la economía, daños en la gestión pública y el deterioro de la moral social.

Qarmas

1. ¿Qué alcance ha tenido la corrupción en su país?
2. ¿Qué consecuencias ha traído la corrupción en su país?
3. ¿Cuáles cambios se han dado en su país en los últimos diez años para hacer frente a la corrupción?
4. ¿Cuáles han sido los logros que ha tenido su país en los últimos años para combatir la corrupción?
5. ¿Qué organizaciones gubernamentales o no gubernamentales han surgido en su país para combatir la corrupción y que tanto éxito han tenido estas? ¿Medidas preventivas?
6. ¿cuáles son los mecanismos jurídicos con los que cuenta su país para juzgar la corrupción?
7. ¿cumple su delegación a cabalidad cada uno de los requisitos propuestos por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para evitar la corrupción?

Protocolo por seguir

A continuación, se procede a explicar someramente el protocolo utilizado en el comité de la OEA.

Las mociones son los medios con que cuentan los delegados para proponer cambios y modificaciones en el curso del debate. Al ser escuchada la moción por los delegados presentes, deberá ser aprobada o en su caso denegada por la mesa y sometida a votación. Después de la votación pues se procederá a usar como protocolo en el debate.

Mociones

Estas serán las mociones más relevantes:

1. **Moción para iniciar sesión:** se utilizará como un punto de partida para el debate.
2. **Moción para proceder con el llamado a lista:** al ser iniciada la sesión, y después del descanso se procederá con este que consta en que al delegado escuchar su delegación deberá ponerse de pie y contestar presente o presente y votando, el llamado a lista se hará por orden alfabético.
3. **Moción para abrir agenda:** se utiliza para establecer el orden de los temas del comité.
4. **Moción para suspender sesión:** se procederá a votar para suspender el debate, antes de salir a receso.
5. **Moción para reanudar sesión:** se utiliza para retomar el debate después de un receso.
6. **Moción para cerrar sesión:** dar por finalizado el trabajo al final del modelo.

Como consiguiente se mostrarán las mociones que serán utilizadas durante la sesión.

1. **Moción para abrir un debate formal:** se hace una lista de oradores y se le da un tiempo a cada orador, (el delegado que propone dicha moción deberá estar durante el debate y será quien inicia las intervenciones).
2. **Moción para abrir un debate informal:** no se llevará a cabo la lista de oradores, la palabra se dará al delegado que eleve la plaqueta.
3. **Moción para un tiempo de lobby:** se finaliza la formalidad del debate, durante el tiempo en que este el tiempo de lobby. Los delegados pueden abandonar sus posiciones y dialogar directamente con demás delegados, para tomar decisiones y redactar un papel resolutivo el cual será enviado a

la mesa, para empezar una votación, después de haber sido leído delante del comité.

Métodos de sanción establecidos

1. Si el delegado tiene 3 amonestaciones, será retirado de la sala durante 15 minutos.
2. Si el delegado tiene 4 amonestaciones, será retirado de la sala durante 1 hora.
3. Si el delegado tiene 5 amonestaciones, será retirado de la sala durante 1 sesión.
4. Si el delegado tiene 7 amonestaciones, será retirado del modelo.

Causas de amonestación

1. El uso de celulares y/o cualquier otro aparato tecnológico dentro de las sesiones del comité, a no ser que la mesa directiva considere pertinente y apruebe el uso de los mismos.
2. Llegar tarde a las sesiones de trabajo, Esto sin una justa causa, entendiendo como justa causa una excusa firmada por el patrocinador o cualquier directivo competente, Salvo extremos casos en los que la situación sea el justificante, se debe llevar siempre una justa causa si se incurre en esta normal (Se entiende como situación justificante aquellas causalidades que impiden la puntualidad de manera determinante).
3. Violar o trasgredir cualquier normal, procedimiento y/o código parlamentario.
4. Faltarle al respeto a cualquier integrante del modelo.
5. Hacer un mal uso de la palabra (Cuando otro está hablando, cuando se ha ido censurado con anterioridad o cuando no se está reconocido).
6. Plagiar documentos presentados. Esto solo se hace efectivo cuando la mesa directiva tiene pruebas fehacientes del atropello.
7. Demás amonestaciones que los directivos consideren. En esta categoría entran todos aquellos actos inéditos de los que se pueda incurrir y que amenacen cualquiera de las cosas anteriormente expuestas. Se hará previo aviso al patrocinador, y posteriormente a los delegados, acerca de la infracción considerada. Cuando se formaliza el acto amonestable, este se hará público y posteriormente regirá como tal hasta el culmen de las actividades.

BIBLIOGRAFÍA

<http://www.oas.org/es/>

<https://www.elspectador.com/opinion/editorial/corrupcion-de-odebrecht-articulo-672090>

http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicados_prensa.asp